Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría del Ayuntamiento. de Yauhquemehcan. 2024 – 2027.





¡Caminemos Juntos!

Muy apreciables vecinas y vecinos de Yauhquemehcan:

Con toda puntualidad y compromiso, este Ayuntamiento ha cumplido con la integración, discusión y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo, que sintetiza los anhelos, objetivos y metas a alcanzar durante este periodo constitucional de gobierno municipal, que inició funciones el 31 de agosto de 2024 y terminará sus responsabilidades el día 30 de agosto de 2027.

El documento reviste gran importancia por diversas razones. En primer sitio, porque estamos procurando dar rumbo concreto a nuestras acciones de gobierno, evitando bandazos, ocurrencias y caprichos unipersonales y, en cambio, atender con los recursos públicos disponibles las verdaderas prioridades en las comunidades del Municipio, procurando que el dinero del pueblo se aplique estrictamente en su beneficio.

Enseguida, contribuimos a la transparencia y la rendición de cuentas, al establecer con toda claridad las acciones y actividades a ejecutar, lo que, al mismo tiempo, nos lleva a establecer compromisos de evaluación para verificar que estemos avanzando de forma tangible en su cumplimiento.

En armonía con las políticas desplegadas por nuestra Presidenta de México y por la Gobernadora de Tlaxcala, procuramos con este Plan dar certeza, objetividad y dirección a la construcción del Segundo Piso de la Cuarta Transformación en Yauhquemehcan.

Quiero invitarlos a que conozcan de manera precisa el contenido de este Plan y acompañen a su gobierno municipal en el logro de sus objetivos y metas. Es hora de que pueblo y gobierno, caminemos juntos por Yauhquemehcan.

Finalmente, les recuerdo que somos un gobierno de cercanía con la población. Siempre nos encontraremos dispuestos a sumarnos a las causas de bienestar de nuestros pueblos. Con claridad de miras, aseguramos para Yauhquemehcan, prosperidad y desarrollo desde esta Cuarta Transformación de México.

David Vega Terrazas Presidente Municipal



AYUNTAMIENTO DE YAUHQUEMEHCAN 2024-2027

DAVID VEGA TERRAZAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

ANA ROSA GAMEROS ORDOÑES SINDICA MUNICIPAL

EMILIO ORTIZ CARMONA
PRIMER REGIDOR

ADOLFO RIVERA PORTILLO **SEGUNDO REGIDOR**

MARCO ANTONIO MORALES VÁSQUEZ
TERCER REGIDOR

KARLA HERNÁNDEZ ROLDÁN **CUARTA REGIDORA**

SANDRA XOCHITL MANRIQUE MUÑOZ **QUINTA REGIDORA**

DULCE JULIETA ALVARADO SÁNCHEZ SEXTA REGIDORA

ESTEFANÍA RAQUEL FLORES TAMAYO **SÉPTIMA REGIDORA**

CARLOS SÁNCHEZ MÁRQUEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ALBERTO SÁNCHEZ ALCANTARA
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN
FRANCISCO TLACUILOHCAN

JESÚS D'ACOSTA HUERTA
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE
HUACALTZINGO

JOSÉ ANTONIO ROJAS MOREDIA
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE EL
ROSARIO OCOTOXCO

ALMA DELIA ROMERO RIVERA
PRESIDENTA DE COMUNIDAD DE SAN
BENITO XALTOCAN

ANDRÉS CARMONA GUTIERREZ
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SANTA
MARÍA ATLIHUETZIA

ALICIA MICHELY VAZQUEZ TRUJILLO
PRESIDENTA DE COMUNIDAD DE SANTA
URSULA ZIMATEPEC

JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ PAREDES PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN JOSÉ TETEL

JOSÉ MARCELINO CORTÉS VÁSQUEZ PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN LORENZO TLACUALOYAN

DANIEL CRISTIAN RAMIREZ PEREZ DELEGADO DE LA PRIMERA SECCIÓN

MARCELO ARTURO FLORES MANRIQUE DELEGADO DE LA SEGUNDA SECCIÓN

TERESA GALAVIZ ROMERO
DELEGADA DE SAN JOSÉ TEPOXTLA

REYES HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ DELEGADO DE ATENCINGO

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 del Municipio de Yauhquemehcan, Tlaxcala

Denominación del PMD

«Caminemos Juntos hacia un Yauhquemehcan de mayor Bienestar»

Se considera, en primer lugar, la oración indicativa «Caminemos juntos», en alusión a lograr acuerdo y consenso entre la población y el gobierno municipal, dejando atrás comportamientos erróneos en donde la voluntad de los representantes populares muchas veces va en sentido contrario de las necesidades e intereses del pueblo.

Enseguida se encuentra el locativo «Yauhquemehcan», para dar a la frase una delimitación espacial, lo cual evita incluso referirse al Municipio, pues tal es su denominación oficial.

Finalmente, como parte del esfuerzo nacional de la consolidación de la Cuarta Transformación, se toma el sustantivo «Bienestar» para significar que el objetivo primario es elevar las condiciones de mejora en la vida del pueblo, lo que constituye la síntesis de la mística de gobierno de la 4T.

Objetivo General del PMD

«Contribuir a elevar el bienestar general de los habitantes de Yauhquemehcan, durante el trienio 2024 - 2027, en los ámbitos concretos de competencia del gobierno municipal, utilizando de manera responsable, honesta y eficiente, todos los recursos públicos para atender las prioridades más apremiantes de las comunidades.»

Síntesis Diagnóstica del Municipio

Yauhquemehcan es un municipio ubicado en la parte geográfica central del Estado de Tlaxcala, con la ventaja de ser cruzado en su territorio por dos de las vías carreteras más importantes de la entidad.

Su población se ha mantenido en constante crecimiento, en especial a lo largo de las dos décadas del siglo XXI, perfilándose como uno de los territorios municipales que mayor crecimiento urbano y demográfico tendrán en la región centro de la entidad.

La cercanía de Yauhquemehcan con polos industriales y comerciales tan importantes como las ciudades, parques y corredores industriales de las zonas centro, norte y oriente de la entidad, así como centros gravitacionales como Apizaco, Chiautempan, Tlaxcala, Texmelucan y Puebla, colocan también a

Yauhquemehcan en el camino de ser un territorio que asegura un crecimiento económico, primordialmente en el plano de los sectores secundario y terciario de la economía.

En términos generales la población de Yauhquemehcan es mayoritariamente joven, por lo que se precisa prever políticas públicas que impulsen la educación y el empleo para integrar a estas capas demográficas de manera armónica.

A pesar de tener índices de delincuencia relativamente parecidos a los principales centros urbanos de la entidad, es imperativo que se refuercen las acciones de seguridad pública en la propia demarcación.

Yauhquemehcan requiere de fortalecer sus acciones y políticas públicas en torno del crecimiento de la infraestructura urbana, el mantenimiento de la ya existente y una constante mejoría en la dotación de servicios públicos. El suministro de agua potable para la población, juega un papel central en el presente y futuro de esta municipalidad.

Finalmente es muy importante que, de la mano con las políticas generadas desde los gobiernos federal y estatal, se impulsen acciones en favor de los sectores de mayor vulnerabilidad y brindando diversas oportunidades y espacios para el desarrollo de las juventudes.

Síntesis del Marco Jurídico Aplicable al PMD

- **Diversos Tratados Internacionales relativos y aplicables.**
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.
- ➤ Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
- ➤ Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.
- ➤ Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
- ➤ Plan Nacional de Desarrollo 2024 2030.
- ➤ Plan Estatal de Desarrollo 2021 2027.
- ➤ Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Yauhquemehcan.

Misión y Visión del Gobierno Municipal

Misión

El Gobierno Municipal de Yauhquemehcan tiene la misión de procurar obras, trámites, servicios y acciones que contribuyan de manera tangible a mejorar las condiciones de bienestar en la vida de todos los habitantes del municipio, dedicando con honestidad y eficiencia todos los recursos financieros, materiales, tecnológicos y humanos a su cargo. Deseamos alcanzar acuerdos claros y sostenidos para que, pueblo y gobierno.

Visión

Ser el nivel de gobierno más cercano a la gente en Yauhquemehcan, contribuyendo con acciones, servicios y obras a mejorar el bienestar general de la vida de las personas y de las comunidades, sentando bases para el desarrollo de largo plazo, en un marco de legalidad, acuerdos sociales y de eficiencia.

Temporalidad de Aplicación y vigencia del PMD

Este PMD tendrá vigencia y aplicabilidad del primero de enero de 2025 al 30 de agosto de 2027.

Presupuesto General del PMD

El municipio recibirá de diferentes partidas presupuestarias recursos económicos ya sean estatales, federales e ingresos propios que serán aplicados a lo largo de 32 meses de vigencia y se dedicará la mayoría de estos recursos financieros a la inversión social en acciones, obras y servicios prioritarios.

Cuadro síntesis de Objetivos de los Ejes Rectores

EJE RECTOR	PROBLEMÁTICA IMPERANTE	OBJETIVO DE FIN	OBJETIVO DE PROPÓSITO
Primer Eje Rector: Caminemos Juntos para estar seguros	Existe la percepción social y los indicadores oficiales que demuestran que la seguridad pública requiere de mayor atención de parte de todos los niveles de gobierno.	Contribuir con acciones efectivas a la mejoría de la percepción de la seguridad pública, en el ámbito de competencia municipal.	Mejorar la conformación y acciones del cuerpo de seguridad pública, los procesos de impartición de justicia alternativa y la atención integral de protección civil en favor de la población general.
Segundo Eje Rector: Caminemos Juntos en Comunidades Urbanizadas	Derivado del constante crecimiento urbano de Yauhquemehcan, existe problemática muy concreta en materias como la insuficiente observancia del crecimiento de las manchas urbanas, la falta de determinación concreta del ordenamiento territorial, además de la necesidad de mayores servicios de urbanidad y dotación de servicios básicos.	Contribuir con acciones, obras y servicios al mejor desarrollo urbano de las comunidades, bajo los principios de sustentabilidad y sostenibilidad, con el fin de lograr un desarrollo mejor planificado.	Mejorar las condiciones generales de urbanismo en las comunidades, a través de la dotación de obras públicas y servicios generales de calidad, en el marco de una correcta planificación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial.
Tercer Eje Rector: Caminemos Juntos por comunidades más igualitarias e incluyentes	Existe población que, con base en diversos indicadores, padece de diversos problemas relacionados con la desigualdad, primordialmente de las personas en condiciones de mayor vulnerabilidad económica y social.	Contribuir, en el ámbito de competencia municipal, a mejorar las condiciones generales de bienestar de la población, en especial de las personas con mayor vulnerabilidad, contribuyendo a la construcción de una sociedad más igualitaria e incluyente.	Mejorar las condiciones generales de igualdad e inclusión, procurando condiciones para el desarrollo social de la niñez, la juventud, las mujeres y las personas de la tercera edad, en el marco de competencia del gobierno municipal.
Cuarto Eje Rector: Caminemos Juntos con un Gobierno Municipal Eficiente y Cercano	Existe un gobierno municipal con la creciente necesidad de profesionalización en sus procesos, priorizando los recursos institucionales existentes para brindar acciones, servicios y obras en beneficio de la población.	Contribuir a tener un gobierno municipal más eficiente, honesto y de cercanía y sensibilidad ante las necesidades de las comunidades.	Mejorar el desempeño general del gobierno municipal, optimizando recursos y mejorando procesos, procurando la calidad y la calidez en el tratamiento a la ciudadanía.

Tabla de Alineación de los Ejes Rectores con el Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos 2030

EJE RECTOR	EJES RECTORES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS DEL MILENIO 2030
Primer Eje Rector: Caminemos Juntos para estar seguros	Eje de Gobierno 1	Objetivo 16
Segundo Eje Rector: Caminemos Juntos en Comunidades Urbanizadas	Eje de Gobierno 2, 3	Objetivos 6, 9, 11, 13 y 15
Tercer Eje Rector: Caminemos Juntos por comunidades más igualitarias e incluyentes	Eje de Gobierno 2; Eje Transversal de Equidad de Género	Objetivos 1, 2, 3, 5 y 15
Cuarto Eje Rector: Caminemos Juntos con un Gobierno Municipal Eficiente y Cercano	Ejes de Gobierno 1, 4; Eje Transversal de Respeto a Derechos Humanos	Objetivo 16

NOTA: No se hace referencia a la alineación con los Ejes Rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2030, en atención a que se encuentra en construcción. Una vez que se dé a conocer, tal documento, el Ayuntamiento de Yauhquemehcan hará un ajuste a su PMD, a efecto de integrar la alineación federal.

Cuadros Síntesis Específicos por Ejes Rectores del PMD

Primer Eje Rector: Caminemos Juntos para estar seguros

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	UNIDAD EJECUTORA	META TRIENAL	PRIORI- DAD
1.1.1	Cuerpo Policiaco Profesional	Gestionar y/o impartir cursos, diplomados, talleres, conferencias y pláticas de capacitación con temática policial, con prioridad en marco jurídico y derechos humanos.	Dirección de Seguridad Pública	Haber impartido al menos 120 horas de capacitación o adiestramiento a elementos policiacos.	MEDIA
1.1.2	Cuerpo Policiaco Profesional	Gestionar y/o impartir sesiones de entrenamiento y acondicionamiento policial especializado	Dirección de Seguridad Pública	Haber impartido al menos 480 horas de entrenamiento y acondicionamiento físico anual al personal policiaco.	MEDIA
1.1.3	Cuerpo Policiaco Profesional	Aprobar de parte de los elementos policiacos los Exámenes de Control y Confianza Policial	Dirección de Seguridad Pública	Haber logrado que el 100% del personal policiaco haya aprobado los exámenes de control y confianza.	ALTA
1.1.4	Cuerpo Policiaco Profesional	Aprobar los trámites para obtener la Licencia Colectiva de Portación de Armas	Dirección de Seguridad Pública	Haber obtenido la Licencia colectiva de Portación de Armas para el personal policiaco.	ALTA
1.1.5	Cuerpo Policiaco Profesional	Incrementar de manera general las percepciones policiales	Dirección de Seguridad Pública	Haber logrado un incremento nominal de las percepciones generales del personal policiaco.	ALTA
1.1.6	Cuerpo Policiaco Profesional	Determinar el presupuesto para el pago de bonos, premios y reconocimientos al personal policial	Dirección de Seguridad Pública	Haber determinado de manera anual el presupuesto para el pago de bonos, premios y reconocimientos al personal policiaco.	MEDIA
1.1.7	Cuerpo Policiaco Profesional	Dotar al personal de uniformes policiales	Dirección de Seguridad Pública	Haber dotado, de manera anual, uniformes completos y de calidad al personal policiaco.	MEDIA
1.1.8	Cuerpo Policiaco Profesional	Dotar de equipo estratégico individual al personal policiaco	Dirección de Seguridad Pública	Haber dotado, de manera anual de equipo táctico individual a los elementos policiacos.	MEDIA
1.1.9	Cuerpo Policiaco Profesional	Dotar y otorgar mantenimiento a equipos de radiocomunicación policial	Dirección de Seguridad Pública	Haber dotado de lote de equipo de radiocomunicación, así como haber logrado su mantenimiento semestral en bien del personal policiaco.	MEDIA
1.1.10	Cuerpo Policiaco Profesional	Dotar de vehículos nuevos para el patrullaje policial	Dirección de Seguridad Pública	Haber dotado en el período de un lote de 12 vehículos nuevos y 4 motocicletas nuevas para labor de patrullaje del personal policiaco.	ALTA
1.1.11	Cuerpo Policiaco Profesional	Dotar de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos policiales	Dirección de Seguridad Pública	Haber gestionado el mantenimiento preventivo trimestral de la totalidad de los vehículos de patrullaje del personal policiaco.	ALTA
1.1.12	Cuerpo Policiaco Profesional	Dotar de combustibles y lubricantes para vehículos policiales	Dirección de Seguridad Pública	Haber dotado de manera diaria del combustible y lubricantes suficientes para las labores de patrullaje de los vehículos utilizados por el personal policiaco.	ALTA
1.1.13	Cuerpo Policiaco Profesional	Dotar y gestionar mantenimiento de equipo tecnológico policial	Dirección de Seguridad Pública	Haber dotado de equipo tecnológico, así como haber gestionado su mantenimiento preventivo semestral, en favor	MEDIA

				de la labor del personal policiaco.	
1.1.14	Cuerpo Policiaco Profesional	Dotar de insumos complementarios al personal policiaco	Dirección de Seguridad Pública	Haber dotado de manera anual de los insumos complementarios para la labor de los elementos policiacos.	MEDIA
1.1.15	Cuerpo Policiaco Profesional	Rehabilitar los módulos y casetas de vigilancia para apoyo a la labor policial	Dirección de Seguridad Pública	Haber habilitado la totalidad de los módulos y casetas de vigilancia existentes, para apoyo de la labor policial	MEDIA
1.1.16	Cuerpo Policiaco Profesional	Registrar periódicamente los indicadores policiacos individuales	Dirección de Seguridad Pública	Haber registrado de manera mensual los indicadores individuales en el Sistema Integral de Evaluación al Desempeño Policial.	ALTA
1.1.17	Cuerpo Policiaco Profesional	Registro de Indicadores en Plataformas Nacionales de Seguridad	Dirección de Seguridad Pública	Haber registrado de manera periódica los indicadores en la Plataforma nacional de Seguridad Pública	ALTA
1.1.18	Cuerpo Policiaco Profesional	Desarrollar las Sesiones del Consejo de Honor y Justicia	Dirección de Seguridad Pública	Haber desarrollado de manera periódica las sesiones del Consejo de Honor y Justicia.	MEDIA
1.2.1	Prevención para mantener la Paz y la Seguridad Pública	Conformación de Comités de Vecinos Vigilantes	Dirección de Seguridad Pública	Haber conformado 100 nuevos Comités de Vecinos Vigilantes para coadyuvar con la seguridad pública.	ALTA
1.2.2	Prevención para mantener la Paz y la Seguridad Pública	Impartir capacitación a integrantes de Comités de Vecinos Vigilantes	Dirección de Seguridad Pública	Haber impartido capacitación cuatrimestral a la totalidad de los Comités de Vecinos Vigilantes en operación.	ALTA
1.2.3	Prevención para mantener la Paz y la Seguridad Pública	Mantener y fomentar la comunicación permanente con Comités de Vecinos Vigilantes	Dirección de Seguridad Pública	Haber mantenido comunicación semanal asertiva y directa con la totalidad de los Comités de Vecinos Vigilantes que están operando.	ALTA
1.2.4	Prevención para mantener la Paz y la Seguridad Pública	Impartir pláticas orientativas en Jardines de Niños y Primarias	Dirección de Seguridad Pública	Haber efectuado pláticas orientativas cuatrimestrales a las comunidades escolares de Jardines de Niños y Escuelas Primarias.	ALTA
1.2.5	Prevención para mantener la Paz y la Seguridad Pública	Impartir pláticas orientativas en escuelas secundarias y preparatorias	Dirección de Seguridad Pública	Haber efectuado pláticas orientativas trimestrales a las comunidades escolares de Escuelas Secundarias y Preparatorias.	ALTA
1.2.6	Prevención para mantener la Paz y la Seguridad Pública	Impartir pláticas orientativas em asambleas generales comunitarias	Dirección de Seguridad Pública	Haber efectuado pláticas orientativas semestrales en reuniones o asambleas generales de pueblo en las diferentes localidades.	ALTA
1.2.7	Prevención para mantener la Paz y la Seguridad Pública	Impartir pláticas orientativas a grupos religiosos y deportivos organizados	Dirección de Seguridad Pública	Haber efectuado pláticas orientativas semestrales en reuniones con grupos religiosos o deportivos organizados.	ALTA
1.2.8	Prevención para mantener la Paz y la Seguridad Pública	Realizar labores de resguardo a comunidades escolares	Dirección de Seguridad Pública	Haber contribuido con labores de resguardo a comunidades escolares de parte de personal policiaco y/o de padres y madres de familia organizados.	ALTA
1.2.9	Prevención para mantener la Paz y la Seguridad Pública	Realizar labores de tránsito y vialidad general	Dirección de Seguridad Pública	Haber realizado de manera regular labores de tránsito y vialidad por parte de elementos policiacos, aplicando la normatividad vigente.	MEDIA

1.2.10	Prevención para mantener la Paz y la Seguridad Pública	Realizar labores de patrullaje policiaco permanente	Dirección de Seguridad Pública	Haber desarrollado de manera diaria labores de recorrido y patrullaje por las comunidades.	ALTA
1.2.11	Prevención para mantener la Paz y la Seguridad Pública	Realizar labores de Inteligencia Policial	Dirección de Seguridad Pública	Haber efectuado, de manera diaria, labores de inteligencia y detección de riesgos a la seguridad, de parte de los elementos policiacos.	ALTA
1.2.12	Prevención para mantener la Paz y la Seguridad Pública	Realizar labores especiales derivadas de operativos coordinados	Dirección de Seguridad Pública	Haber participado de manera permanente en operativos y acciones especiales derivadas de convenios de colaboración con otras agrupaciones de seguridad pública.	MEDIA
1.3.1	Reacción inmediata ante la delincuencia	Realizar la firma de convenio macro con los gobiernos federal y estatal	Dirección de Seguridad Pública	Haber firmado convenio de colaboración con instituciones de seguridad pública federal y estatal.	MEDIA
1.3.2	Reacción inmediata ante la delincuencia	Realizar la firma de convenio de colaboración intermunicipal	Dirección de Seguridad Pública	Haber realizado la firma de convenios de colaboración en materia de seguridad pública con otros gobiernos municipales.	MEDIA
1.3.3	Reacción inmediata ante la delincuencia	Responder de manera inmediata a hechos viales y accidentes de todo tipo	Dirección de Seguridad Pública	Haber respondido diariamente a llamados de auxilio en materia de accidentes viales, accidentes y contingencias.	ALTA
1.3.4	Reacción inmediata ante la delincuencia	Responder de manera inmediata a la posible comisión de delitos	Dirección de Seguridad Pública	Haber respondido de forma diaria e inmediata a llamados de auxilio ciudadano por la posible comisión de delitos.	ALTA
1.3.5	Reacción inmediata ante la delincuencia	Responder de manera inmediata a llamados de auxilio por violencia contra mujeres, niños o ancianos	Dirección de Seguridad Pública	Haber respondido diariamente de manera inmediata a llamadas de auxilio por actos de violencia en contra de niños, mujeres y ancianos.	ALTA
1.3.6	Reacción inmediata ante la delincuencia	Poner a disposición del Juzgado Municipal de presuntos infractores administrativos	Dirección de Seguridad Pública	Haber puesto a disposición del Juzgado Municipal, de manera diaria a personas aseguradas, por la presunta comisión de alguna falta administrativa.	MEDIA
1.3.7	Reacción inmediata ante la delincuencia	Poner a disposición de la autoridad estatal a presuntos delincuentes del fuero común		Haber puesto a disposición de la fiscalía general de Justicia del Estado, de manera diaria a personas aseguradas, por la presunta comisión de delitos del fuero común.	MEDIA
1.3.8	Reacción inmediata ante la delincuencia	Poner a disposición de la autoridad federal a presuntos delincuentes del fuero federal	Dirección de Seguridad Pública	Haber puesto a disposición de la fiscalía general de Justicia de la República, de manera diaria a personas aseguradas, por la presunta comisión de delitos del fuero federal.	MEDIA
1.3.9	Reacción inmediata ante la delincuencia	Poner a disposición de autoridad correspondiente de vehículos implicados en presuntas faltas administrativas o delitos	Dirección de Seguridad Pública	Haber puesto a disposición, de manera diaria, los vehículos asegurados en la presunta comisión de faltas administrativas o posibles delitos, ante la autoridad correspondiente.	MEDIA
1.4.1	Impartición de Justicia e imposición de sanciones	Efectuar la conciliación y los acuerdos reparatorios a través de mecanismos alternativos de mediación	Juzgado Municipal	Haber brindado diariamente el servicio de mediación para que particulares alcanzarán conciliación sobre conflictos, así como acuerdos reparatorios.	MEDIA

1.4.2	Impartición de Justicia e imposición de sanciones	Imponer sanciones a presuntos infractores por faltas administrativas a la normatividad municipal	Juzgado Municipal	Haber valorado e impuesto, de manera diaria, sanciones a personas que cometieron faltas administrativas a la normatividad vigente.	MEDIA
1.5.1	Órdenes de Protección a personas vulnerables	Emitir órdenes de Protección a personas vulnerables	Juzgado Municipal	Haber emitido, de manera diaria, a petición de parte, las órdenes de protección en favor de personas vulnerables en situación de violencia.	ALTA
1.6.1	Asistencia a personas por situaciones jurídicas particulares	Elaborar diversas constancias en torno de la posesión legal de los inmuebles de parte de particulares	Juzgado Municipal	Haber elaborado, de manera diaria, diversas constancias, a petición de parte, respecto de la legal posesión de los bienes inmuebles.	MEDIA
1.7.1	Asistencia a personas por situaciones jurídicas particulares	Realizar labores de deslinde de bienes inmuebles, a petición de parte	Juzgado Municipal	Haber realizado, de manera diaria, a petición de parte, labores de deslinde bienes inmuebles.	MEDIA
1.8.1	Asistencia a personas por situaciones jurídicas particulares	Brindar asesoría jurídica a particulares, primordialmente cuando se trate de personas en condiciones de vulnerabilidad	Juzgado Municipal	Haber otorgado, a petición de parte, asesoría jurídica a las personas, en especial en condiciones de vulnerabilidad.	MEDIA
1.9.1	Labores de capacitación y adiestramiento	Gestionar y/o impartir diplomados, cursos, talleres y prácticas de capacitación y adiestramiento a personal de Protección Civil	Unidad de Protección Civil	Haber impartido al menos 120 horas de capacitación o adiestramiento a elementos de Protección Civil.	ALTA
1.9.2	Mejora a las condiciones generales de trabajo de Protección Civil	Dotar de mejores percepciones económicas salariales del personal de Protección Civil	Unidad de Protección Civil	Haber mejorado, en términos nominales, las percepciones generales del personal de Protección Civil.	ALTA
1.9.3	Mejora a las condiciones generales de trabajo de Protección Civil	Gestionar u/o adquirir una ambulancia de traslados	Unidad de Protección Civil	Haber adquirido una ambulancia de traslados para atención de emergencias y contingencias.	ALTA
1.9.4	Mejora a las condiciones generales de trabajo de Protección Civil	Dotar de uniformes y equipo táctico personal	Unidad de Protección Civil	Haber otorgado, de manera anual, uniformes de calidad y equipo táctico al personal de protección Civil.	MEDIA
1.9.5	Colaboración con otras corporaciones de atención a emergencias	Gestionar la firma para adoptar los convenios de colaboración en materia de protección civil y atención a emergencias	Unidad de Protección Civil	Haber firmado convenio de colaboración en materia de Protección Civil con instituciones federales, estatales y municipales.	MEDIA
1.9.6	Atención al trabajo de protección civil	Elaborar y actualizar el Atlas Municipal de Riesgos	Unidad de Protección Civil	Haber elaborado y actualizado de manera anual el Atlas Municipal de Riesgos en materia de Protección Civil.	MEDIA
1.9.7	Atención al trabajo de protección civil	Elaborar los Protocolos de Respuesta Inmediata ante Emergencias	Unidad de Protección Civil	Haber elaborado y actualizado de manera anual, los protocolos de atención inmediata a contingencias.	ALTA
1.9.8	Atención al trabajo de protección civil	Impartir talleres de prevención de riesgos en escuelas de todos los niveles	Unidad de Protección Civil	Haber impartido de manera cuatrimestral, talleres de prevención de riesgos en la totalidad de las escuelas públicas del Municipio.	ALTA
1.9.9	Atención al trabajo de protección civil	Impartir talleres de prevención de riesgos entre los Comités de Vecinos Vigilantes	Unidad de Protección Civil	Haber impartido, de manera cuatrimestral, contenidos de prevención de riesgos para integrantes de Comités de Vecinos Vigilantes	ALTA

1.9.10	Atención al trabajo protección civil	de	Impartir talleres de prevención de riesgos en dependencias de gobierno municipal	Unidad de Protección Civil	Haber impartido, de manera semestral contenidos de prevención de riesgos para integrantes de dependencias del gobierno municipal.	ALTA
1.9.11	Atención al trabajo protección civil	de	Impartir talleres de capacitación para elaborar programas internos de protección civil	Unidad de Protección Civil	Haber impartido de manera quincenal talleres para la elaboración de programas de protección civil a sujetos obligados.	ALTA
1.9.12	Atención al trabajo protección civil	de	Realizar simulacros periódicos para la difusión de la cultura de protección civil	Unidad de Protección Civil	Haber realizado simulacros cuatrimestrales para la prevención de riesgos y contingencias.	ALTA
1.9.13	Atención al trabajo protección civil	de	Brindar atención inmediata a emergencias y contingencia	Unidad de Protección Civil	Haber brindado, de manera diaria, atención inmediata a emergencias y contingencias.	ALTA
1.9.14	Atención al trabajo protección civil	de	Efectuar acciones y operativos de supervisión a empresas y entidades	Unidad de Protección Civil	Haber efectuado, de manera semanal, acciones de revisión y supervisión al cumplimiento de la normatividad en materia de protección civil de parte de los sujetos obligados.	ALTA
1.9.15	Atención al trabajo protección civil	de	Vincular incumplimiento al procedimiento de imposición de sanciones administrativas	Unidad de Protección Civil	Haber vinculado a los sujetos obligados que no cumplieron con la normatividad en materia de protección civil, para ser sujetos al procedimiento de imposición de sanciones por parte de la autoridad correspondiente.	MEDIA

Segundo Eje Rector: Caminemos Juntos en Comunidades Urbanizadas

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	UNIDAD EJECUTORA	META TRIENAL	PRIORI- DAD
2.1.1	Dotación de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	Equipar y operar nuevo pozo de agua potable para la cabecera municipal	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado	Haber equipado, habilitado y operado el nuevo pozo de agua potable para la Cabecera Municipal.	ALTA
2.1.2	Dotación de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	Ejecutar mantenimiento preventivo de elementos de extracción de los sistemas	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado	Haber efectuado mantenimiento cuatrimestral a los sistemas de extracción de agua potable.	ALTA
2.1.3	Dotación de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	Ejecutar acciones de mantenimiento preventivo a los elementos de conducción y distribución de los sistemas	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado	Haber efectuado mantenimiento cuatrimestral a los sistemas de conducción y distribución de agua potable.	ALTA
2.1.4	Dotación de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	Reparar las fugas y fallas que presenten los sistemas	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado	Haber reparado de manera diaria las fugas y fallas que se presentaron en los sistemas de agua potable.	ALTA
2.1.5	Dotación de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	Ejecutar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo a redes de alcantarillado y sistemas de tratamiento de aguas residuales	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado	Haber efectuado acciones semestrales de mantenimiento a redes de drenaje y a sistemas de tratamiento de aguas residuales.	MEDIA
2.1.6	Dotación de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	Efectuar supervisiones domiciliarias de suministro de agua	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado	Haber efectuado acciones semanales de supervisión a la operación de los sistemas de agua potable municipalizados.	MEDIA

2.1.6	Dotación de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	Integrar reportes diarios de distribución de agua potable	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado	Haber integrado reportes diarios de la operación de los sistemas municipalizados de agua potable.	MEDIA
2.1.7	Dotación de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	Operar ajustes a esquemas de distribución para mejorar atención de usuarios»	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado	Haber operado de manera regular ajustes a los esquemas de distribución de agua potable, para la mejor atención de los usuarios.	ALTA
2.1.8	Dotación de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	Verificar los estándares de potabilidad del agua, según parámetros de la autoridad sanitaria	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado	Haber efectuado, de manera quincenal, muestras para verificar la inocuidad y potabilidad del agua de los sistemas municipalizados.	ALTA
2.1.9	Dotación de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	Difundir a través de campañas la adopción del cuidado el agua	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado	Haber desarrollado, de manera trimestral, acciones de difusión del cuidado y uso racional del agua potable.	ALTA
2.1.10	Dotación de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	Ejecutar mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de tratamiento y fosas de descarga de aguas residuales	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado	Haber realizado, de manera anual, acciones de mantenimiento a fosas sépticas y plantas de tratamiento de aguas residuales.	MEDIA
2.1.11	Dotación de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	Verificar la adecuada operación de plantas de tratamientos y fosas de descarga	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado	Haber efectuado, de manera semanal, visita de inspección a las fosas sépticas u plantas de tratamiento de aguas residuales.	MEDIA
2.1.12	Dotación de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	Actualizar padrón municipal de usuarios	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado	Haber efectuado, de manera semanal, la actualización del Padrón de Usuarios de los sistemas municipalizados de agua potable.	MEDIA
2.1.13	Dotación de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	Operar campaña anual de cobro sin multas ni recargos	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado	Haber operado, de manera anual, las campañas de cobro de agua potable sin multas ni recargos de los sistemas municipalizados.	ALTA
2.1.14	Dotación de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	Registrar cobro de cuotas de servicio a usuarios	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado	Haber registrado de manera diaria en el sistema, los pagos efectuados por los usuarios.	MEDIA
2.1.15	Dotación de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	Emitir contratos y ejecutar conexiones para nuevos usuarios de agua potable y drenaje sanitario	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado	Haber emitido, de manera diaria, a petición de parte, contratos y conexiones del servicio de agua potable y drenaje sanitario a nuevos usuarios de los sistemas municipalizados.	MEDIA
2.1.16	Dotación de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	Expedir requerimientos de pagos a usuarios con adeudos	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado	Haber expedido, de manera trimestral, requerimientos de pago a usuarios incumplidos de los sistemas municipalizados.	ALTA
2.1.17	Dotación de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	Operar esquema de cobro sabatino en Presidencia Municipal y del Módulo Itinerante de Cobro	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado	Haber establecido el esquema de cobro sabatino en la Presidencia Municipal, así como la operación del Módulo Itinerante de Cobro para usuarios de los sistemas municipalizados.	MEDIA

2.1.18	Dotación de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	Ejecutar procedimientos administrativos para hacer efectivas cuotas adeudadas»	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado	Haber operado procedimientos administrativos de ejecución, para hacer obligatorios los pagos de las cuotas adeudadas por usuarios de los sistemas municipalizados.	MEDIA
2.2.1	Dotación de Servicios Públicos Generales	Efectuar y mantener actualizado el padrón municipal de luminarias georrefenciado	Dirección de Servicios Públicos	Haber efectuado, de manera cuatrimestral, el inventario georreferenciado y actualización de las luminarias del sistema municipal de alumbrado público.	MEDIA
2.2.2	Dotación de Servicios Públicos Generales	Ejecutar acciones de adquisición, mantenimiento preventivo y correctivo a luminarias del Sistema Municipal de Alumbrado Público, dando prioridad a energías limpias	Dirección de Servicios Públicos	Haber dado, de manera permanente, acciones de adquisición, mantenimiento preventivo y correctivo a luminarias, manteniendo activas el 95% de ellas en el sistema municipal de alumbrado público.	ALTA
2.2.3	Dotación de Servicios Públicos Generales	Adquirir lote de vehículos para la recolección de desechos sólidos no peligrosos	Dirección de Servicios Públicos	Haber adquirido un lote de 3 camiones compactadores de recolección de basura.	ALTA
2.2.4	Dotación de Servicios Públicos Generales	Gestionar mantenimiento preventivo periódico y correctivo para parque vehicular	Dirección de Servicios Públicos	Haber efectuado, de manera bimestral, acciones de mantenimiento preventivo a los camiones recolectores de basura.	ALTA
2.2.5	Dotación de Servicios Públicos Generales	Determinar y operar las rutas de recolección de residuos sólidos no peligrosos	Dirección de Servicios Públicos	Haber brindado, de manera diaria, el servicio de recolección de basura a todas las comunidades.	ALTA
2.2.6	Dotación de Servicios Públicos Generales	Gestionar pago de derechos para acceso a relleno sanitario	Dirección de Servicios Públicos	Haber efectuado de manera anual el cobro de derechos por uso de relleno sanitario.	ALTA
2.2.7	Dotación de Servicios Públicos Generales	Efectuar acciones de mantenimiento y limpieza a panteones municipalizados y de las comunidades	Dirección de Servicios Públicos	Haber efectuado, de manera semestral, acciones de limpieza general a panteones públicos.	MEDIA
2.2.8	Dotación de Servicios Públicos Generales	Efectuar labores de mantenimiento y rehabilitación en plazas públicas, jardines, parques, canchas y campos deportivos	Dirección de Servicios Públicos	Haber efectuado, de manera anual, acciones de mantenimiento y rescate de espacios públicos en todas las comunidades.	MEDIA
2.2.9	Dotación de Servicios Públicos Generales	Efectuar reparación y mantenimiento a banquetas y guarniciones de calles y caminos	Dirección de Servicios Públicos	Haber desarrollado acciones permanentes de rescate y mantenimiento de banquetas y guarniciones en todas las comunidades.	MEDIA
2.2.10	Dotación de Servicios Públicos Generales	Efectuar labores de bacheo en calles, según material original	Dirección de Servicios Públicos	Haber efectuado labores permanentes de bacheo en las calles de todas las comunidades.	ALTA
2.2.11	Dotación de Servicios Públicos Generales	Gestionar firma de Convenio de Colaboración con Municipios aledaños para faenas	Dirección de Servicios Públicos	Haber logrado la firma de un convenio intermunicipal para efectuar faenas colectivas en favor de las comunidades.	MEDIA
2.2.12	Dotación de Servicios Públicos Generales	Ejecutar faenas intermunicipales de mantenimiento a espacios públicos en el Municipio	Dirección de Servicios Públicos	Haber efectuado diversas faenas de trabajo en las comunidades con apoyo de otros Municipios.	MEDIA
2.3.1	Planeación del Desarrollo Urbano y el Ordenamiento Territorial	Elaborar Programa Municipal de Desarrollo Urbano, con la participación de expertos, instituciones y asambleas comunitarias	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Haber aprobado y publicado el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.	ALTA

2.4.1	Acciones afirmativas de Protección al Medio Ambiente	Emitir Constancias, Dictámenes, Permisos y Supervisiones, a petición de parte de la ciudadanía, cumpliendo con la normatividad vigente.	Unidad de Protección al Medio Ambiente	Haber generado de manera diaria diversos documentos de autorización, a petición de parte, en torno de cuestiones relacionadas con la preservación y cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad.	ALTA
2.4.2	Acciones afirmativas de Protección al Medio Ambiente	Efectuar campañas de reforestación y saneamiento en el Municipio	Unidad de Protección al Medio Ambiente	Haber efectuado campañas semestrales para la reforestación de diversas áreas en las comunidades.	ALTA
2.4.3	Acciones afirmativas de Protección al Medio Ambiente	Efectuar campaña de recolección de neumáticos y electrodomésticos obsoletos	Unidad de Protección al Medio Ambiente	Haber efectuado campañas anuales de recolección de desechos neumáticos y electrodomésticos.	MEDIA
2.4.4	Acciones afirmativas de Protección al Medio Ambiente	Impartir pláticas sobre promoción de cuidado al medio ambiente en escuelas del Municipio	Unidad de Protección al Medio Ambiente	Haber impartido de manera trimestral, pláticas orientativas de cuidado y preservación del medio ambiente y los recursos naturales en escuelas públicas del Municipio.	ALTA
2.4.5	Acciones afirmativas de Protección al Medio Ambiente	Realizar acciones de seguimiento a denuncias ciudadanas en materia ambiental	Unidad de Protección al Medio Ambiente	Haber dado seguimiento diario a las denuncias ciudadanas recibidas en materia de protección el medio ambiente y los recursos naturales.	ALTA
2.5.1	Ejecución de Obras Públicas de calidad	Integrar y operar Comité Municipal de Desarrollo	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Haber integrado y desarrollado íntegramente las labores del Consejo Municipal de Desarrollo.	MEDIA
2.5.2	Ejecución de Obras Públicas de calidad	Efectuar la distribución de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Haber distribuido, de manera anual y en cumplimiento de la normatividad vigente, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.	MEDIA
2.5.3	Ejecución de Obras Públicas de calidad	Integrar Comités Comunitarios de Obra	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Haber efectuado la debida integración de los Comités Comunitarios de Obras.	MEDIA
2.5.4	Ejecución de Obras Públicas de calidad	Recibir y tramitar priorización de obras, dando prioridad a ampliación de sistemas de agua potable, de redes de drenaje sanitario y pluvial, pavimentación y mantenimiento de calles	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Haber generado la debida validación de la priorización de las obras, surgidas de los Comités Comunitarios de Obras.	MEDIA
2.5.5	Ejecución de Obras Públicas de calidad	Elaborar y actualizar padrón municipal de contratistas	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Haber elaborado y actualizado, de manera anual, el Padrón Municipal de contratistas.	MEDIA
2.5.6	Ejecución de Obras Públicas de calidad	Elaborar expedientes técnicos de obras públicas	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Haber elaborado de manera integral y normativa los expedientes técnicos de las obras públicas a ejecutar y a gestionar.	ALTA
2.5.7	Ejecución de Obras Públicas de calidad	Preparar y ejecutar licitaciones para obras públicas	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano		ALTA
2.5.8	Ejecución de Obras Públicas de calidad	Ejecutar supervisiones conjuntas a la ejecución de obras públicas	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Haber ejecutado, conforme la normatividad vigente, las acciones de supervisión en el ejercicio físico de las obras públicas.	ALTA
2.5.9	Ejecución de Obras Públicas de calidad	Registrar y actualizar información al Sistema de Recursos Federales Transferidos	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Haber generado el debido registro de las obras públicas en Plataforma del Sistema de	ALTA

				Recursos Federales Transferidos.	
2.5.10	Ejecución de Obras Públicas de calidad	Integrar expedientes de terminación y entrega de obra pública	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Haber integrado y entregado, conforme a la normatividad vigente, los expedientes de terminación de obras públicas.	ALTA
2.5.11	Ejecución de Obras Públicas de calidad	Gestionar y dar seguimiento a obra pública con fondos extraordinarios	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Haber gestionado diversas obras públicas con fondos federales, estales y mixtos.	ALTA
2.6.1	Autorización y supervisión a la obra privada	Expedir permisos de uso de suelo, Constancia de Factibilidad de Servicios y Constancia de Antigüedad de Predios	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Haber otorgado, a petición de parte, permisos de uso de suelo y constancias de factibilidad de servicios y antigüedad de predios, de conformidad con la normatividad vigente.	MEDIA
2.6.2	Autorización y supervisión a la obra privada	Expedir licencias de construcción	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Haber otorgado a petición de parte los permisos de construcción de obra privada, en cumplimiento a la normatividad vigente.	MEDIA
2.6.3	Autorización y supervisión a la obra privada	Expedir permisos de subdivisión y fusión de predios	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Haber otorgado a petición de parte, permisos de fusión y subdivisión de predios, en cumplimiento a la normatividad vigente.	MEDIA
2.6.4	Autorización y supervisión a la obra privada	Expedir números oficiales y alineamientos	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Haber expedido a petición de parte los números oficiales y alineamiento, de conformidad con la normatividad vigente.	MEDIA
2.6.5	Autorización y supervisión a la obra privada	Supervisar y notificar a particulares por obra privada	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Haber efectuado de manera permanente acciones de supervisión al desarrollo de la obra privada.	ALTA
2.6.6	Autorización y supervisión a la obra privada	Vincular a particulares infractores de la normatividad de obra privada a la autoridad jurisdiccional municipal para posible imposición de sanciones	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Haber vinculado las presuntas infracciones de particulares a la autoridad correspondiente para posible imposición de sanciones.	ALTA
2.6.7	Autorización y supervisión a la obra privada	Integrar informes documentales ante litigios de particulares	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Haber presentado oportunamente los documentos requeridos en litigios.	ALTA

Tercer Eje Rector: Caminemos Juntos por comunidades más igualitarias e incluyentes

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	UNIDAD EJECUTORA	META TRIENAL	PRIORI- DAD
3.1.1	Apoyo Asistencial a Grupos Vulnerables	Ejecutar acciones de programas de asistencia alimentaria de primeros mil días de vida grupos vulnerables	Unidad de Atención a Grupos vulnerables	Haber ejecutado, de conformidad con la normatividad, las acciones de los programas de asistencia alimentaria a grupos vulnerables	MEDIA
3.1.2	Apoyo Asistencial a Grupos Vulnerables	Ejecutar visitas de supervisión a desayunos escolares en modalidades frío y caliente	Unidad de Atención a Grupos vulnerables	Haber realizado de manera permanente acciones de supervisión a desayunadores escolares en escuelas de las comunidades.	MEDIA
3.1.3	Apoyo Asistencial a Grupos Vulnerables	Distribuir despensas con recurso municipal	Unidad de Atención a Grupos vulnerables		ALTA

3.1.4	Apoyo Asistencial a Grupos Vulnerables	Efectuar acciones de educación nutricional y alimentaria entre grupos vulnerables	Unidad de Atención a Grupos vulnerables	permanente acciones educativas en torno a temas nutrimentales y alimenticios.	MEDIA
3.1.5	Apoyo Asistencial a Grupos Vulnerables	Efectuar Censo Municipal de Personas con discapacidad	Unidad de Atención a Grupos vulnerables	Haber efectuado y actualizado, de manera anual, el Censo Municipal de Personas con Discapacidad.	MEDIA
3.1.6	Apoyo Asistencial a Grupos Vulnerables	Brindar a familias y a público en general pláticas sobre naturaleza, tratamiento e integración de personas con discapacidad	Unidad de Atención a Grupos vulnerables	Haber impartido de manera permanente pláticas orientativas acerca de naturaleza de las discapacidades y dignificaciones de las personas.	MEDIA
3.1.7	Apoyo Asistencial a Grupos Vulnerables	Brindar servicios terapéuticos y asistenciales a personas con discapacidad temporal o permanente	Unidad de Atención a Grupos vulnerables	Haber brindado servicios asistenciales y terapéuticos a personas con discapacidad.	MEDIA
3.1.8	Apoyo Asistencial a Grupos Vulnerables	Gestionar y entregar apoyos funcionales a personas con discapacidad	Unidad de Atención a Grupos vulnerables	Haber gestionado de manera permanente apoyos funcionales a personas con discapacidad.	MEDIA
3.1.9	Apoyo Asistencial a Grupos Vulnerables	Gestionar capacitación para el trabajo e integración laboral a personas con discapacidad	Unidad de Atención a Grupos vulnerables	Haber gestionado de manera permanente capacitación para el trabajo y vacantes laborales para personas con discapacidad.	ALTA
3.2.1	Impulso al Desarrollo Social en el Municipio	Fomentar la creación y trabajo de grupos de personas adultas mayores	Unidad de Atención a Grupos vulnerables	Haber incrementado en un 30% el número de grupos de adultos mayores organizados.	ALTA
3.2.2	Impulso al Desarrollo Social en el Municipio	Fomentar la activación física, artística y cultural de grupos de adultos mayores	Unidad de Atención a Grupos vulnerables	Haber organizado en un 30% más, la activación física	MEDIA
3.2.3	Impulso al Desarrollo Social en el Municipio	Celebrar diversas festividades de trascendencia social	Dirección del Sistema Municipal DIF	Haber efectuado, de manera anual, las celebraciones de diversas festividades de trascendencia social tales como el Día de Reyes, el Día Internacional de la Mujer, el Día del Niño, el Día de las Madres, el Día del Padre, el Día de los Abuelos, el Día de Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres, el Día de Muertos y las Festividades Decembrinas.	ALTA
3.3.1	Impulso al Desarrollo Social en el Municipio	Realizar pláticas de promoción y difusión de los derechos de las niñas. los niños y los adolescentes	Unidad de Procuración de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Haber efectuado, de manera trimestral, pláticas de difusión y promoción de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes en las escuelas públicas de las comunidades.	ALTA
3.3.2	Impulso al Desarrollo Social en el Municipio	Realizar campaña en medios para promover la prevención del abuso sexual, el trabajo, la violencia y la pornografía infantil	Unidad de Procuración de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Haber efectuado de manera anual campañas de prevención de diversas conductas lesivas en contra de la niñez y la adolescencia.	ALTA
3.3.3	Impulso al Desarrollo Social en el Municipio	Canalizar a las instancias correspondientes a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia y abuso	Unidad de Procuración de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Haber vinculado de manera permanente, a niñas, niños y adolescentes, en calidad de víctimas de violencia y abuso.	ALTA

3.3.4	Impulso al Desarrollo Social en el Municipio	Realizar pláticas para la prevención del tabaquismo, el alcoholismo y la drogadicción entre niñas, niños y adolescentes	Unidad de Procuración de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Haber efectuado de manera trimestral pláticas de prevención del tabaquismo, el alcoholismo y la drogadicción entre las niñas, los niños y los adolescentes, en las escuelas públicas de las comunidades.	ALTA
3.3.5	Impulso al Desarrollo Social en el Municipio	Realizar pláticas y campañas en medios para la previsión del bullying escolar y cibernético	Unidad de Procuración de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Haber realizado pláticas trimestrales de prevención de conductas de violencia escolar u cibernéticas, dentro de las escuelas públicas de las comunidades.	ALTA
3.3.6	Impulso al Desarrollo Social en el Municipio	Efectuar pláticas y campañas en medios para prevenir el embarazo no deseado entre adolescentes	Sistema Municipal DIF	Haber efectuado, de manera trimestral, pláticas acerca de la prevención de los embarazos no deseados en adolescentes, en las escuelas públicas de las comunidades.	ALTA
3.3.7	Impulso al Desarrollo Social en el Municipio	Efectuar acciones de procuración y defensoría de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes	Sistema Municipal DIF	Haber realizado, de manera permanente, acciones de procuración y defensoría de las niñas, los niños y adolescentes, dentro del marco normativo vigente.	ALTA
3.4.1	Impulso al Desarrollo Social en el Municipio	Realizar campaña permanente en medios acerca de la prevención y atención de la violencia contra las mujeres	Unidad del Instituto Municipal de las Mujeres	Haber efectuado acciones permanentes de campaña para la prevención y atención de todo tipo de violencia en contra de las mujeres.	ALTA
3.4.2	Impulso al Desarrollo Social en el Municipio	Efectuar pláticas y talleres de sensibilización con población en general acerca de prevención y atención de violencia contra las mujeres	Unidad del Instituto Municipal de las Mujeres	Haber efectuado, de manera mensual, diversos talleres para la prevención de todo tipo de violencia contra las mujeres, dirigido a la población en general.	ALTA
3.4.3	Impulso al Desarrollo Social en el Municipio	Vincular a las mujeres víctimas de violencia con instancias especializadas	Unidad del Instituto Municipal de las Mujeres	Haber vinculado de manera permanente e inmediata a mujeres víctimas de violencia a entidades de atención especializada.	ALTA
3.4.4	Impulso al Desarrollo Social en el Municipio	Gestionar órdenes de protección en favor de mujeres víctimas de violencia	Unidad del Instituto Municipal de las Mujeres	Haber gestionado de manera permanente e inmediata, órdenes de protección en favor de mujeres víctimas de violencia.	ALTA
3.5.1	Impulso al Desarrollo Social en el Municipio	Gestionar apoyos para instalación de baños en viviendas de familias de escasos recursos	Dirección de Bienestar y Gestión	Haber gestionado diversos apoyos para la instalación de baños en viviendas de pobladores en condiciones de vulnerabilidad.	ALTA
3.5.2	Impulso al Desarrollo Social en el Municipio	Gestionar apoyos para la dotación subsidiada de calentadores solares de agua a viviendas de familias de escasos recursos	Dirección de Bienestar y Gestión	Haber gestionado diversos apoyos para la instalación de calentadores solares en viviendas de pobladores en condiciones de vulnerabilidad.	ALTA
3.5.3	Impulso al Desarrollo Social en el Municipio	Gestionar apoyos para entrega subsidiada de paquetes de herramientas a familias de escasos recursos	Dirección de Bienestar y Gestión	Haber gestionado diversos apoyos para la entrega de paquetes de herramienta subsidiada a pobladores en condiciones de vulnerabilidad.	ALTA

3.5.4	Impulso al Desarrollo Social en el Municipio	Coadyuvar a promover entre la población de menores recursos el aprovechamiento de apoyos federales y estatales a través de convocatorias	Dirección de Bienestar y Gestión	Haber promovido de manera permanente el aprovechamiento de diversas convocatorias de los gobiernos federal y estatal, dirigidos hacia la población vulnerable.	ALTA
3.5.5	Impulso al Desarrollo Social en el Municipio	Efectuar acciones de promoción a la economía de traspatio	Dirección de Bienestar y Gestión	Haber efectuado de manera permanente, acciones de promoción, capacitación y gestión en materia de fortalecimiento a la economía de traspatio.	ALTA
3.5.6	Impulso al Desarrollo Social en el Municipio	Gestionar cursos y talleres de capacitación para el trabajo	Dirección de Bienestar y Gestión	Haber gestionado de manera permanente cursos y talleres de capacitación para el trabajo, para elevar las capacidades ocupacionales de la población,	ALTA
3.5.7	Impulso al Desarrollo Social en el Municipio	Gestionar espacios de promoción y venta de productos agro artesanales y artesanías	Dirección de Bienestar y Gestión	Haber gestionado y promovido de manera permanente, espacios para la exposición y venta de productos artesanales y agro artesanales.	MEDIA
3.5.8	Impulso al Desarrollo Social en el Municipio	Gestionar convenios o acuerdos con empresas del Municipio para la integración laboral de personas de las comunidades	Dirección de Bienestar y Gestión	Haber gestionado de manera permanente, el ofrecimiento de vacantes de parte de las empresas instaladas en el Municipio.	ALTA
3.5.9	Impulso al Desarrollo Social en el Municipio	Efectuar acciones de promoción y coadyuvancia para que las mujeres accedan a créditos productivos ofertados por los gobiernos federal y estatal	Dirección de Bienestar y Gestión	Haber promovido de manera permanente el acceso de las mujeres a créditos productivos.	ALTA
3.5.10	Impulso al Desarrollo Social en el Municipio	Efectuar campaña de escrituración de predios a bajo costo para familias de escasos recursos	Dirección de Bienestar y Gestión	Haber ejecutado una campaña permanente para acceder a la escrituración de predios en beneficio de la población vulnerable.	ALTA
3.6.1	Gestión de Servicios Básicas de Salud	Gestionar Campañas y Ferias de Salud Especializadas para el Municipio	Unidad de Promoción a la Salud	Haber gestionado de manera permanente campañas, ferias y jornadas especializadas en salud para la población en general.	MEDIA
3.6.2	Gestión de Servicios Básicas de Salud	Efectuar pláticas orientativas sobre nutrición, higiene y prácticas básicas para una vida saludable	Unidad de Promoción a la Salud	Haber efectuado de manera mensual pláticas orientativas de promoción básicas a la salud en escuelas públicas de las comunidades, y ante grupos organizados.	ALTA
3.6.3	Gestión de Servicios Básicas de Salud	Efectuar pláticas acerca de la importancia del ejercicio de la lactancia materna	Unidad de Promoción a la Salud	Haber impartido pláticas orientativas en torno de la importancia de la lactancia materna entre grupos organizados.	ALTA
3.6.4	Gestión de Servicios Básicas de Salud	Efectuar pláticas orientativas y preventivas sobre enfermedades crónico degenerativas, de salud sexual, de planificación familiar y estacionales	Unidad de Promoción a la Salud	Haber efectuado, de manera permanente, pláticas orientativas sobe temas de salud específicos, a grupos organizados de la población en general.	ALTA
3.6.5	Gestión de Servicios Básicas de Salud	Efectuar pláticas preventivas y orientativas acerca de enfermedades propias de la mujer	Unidad de Promoción a la Salud	Haber efectuado, de manera permanente, pláticas orientativas sobre la salud y las enfermedades específicas de las mujeres, entre grupos organizados de las comunidades a la población en general.	ALTA

3.6.6	Gestión de Servicios Básicas de Salud	Efectuar pláticas orientativas acerca de salud sexual, reproductiva y de prevención de embarazos en adolescentes	Unidad de Promoción a la Salud	Haber efectuado, de manera permanente, pláticas orientativas sobre la salud reproductiva y la prevención de embarazos entre mujeres adolescentes, entre grupos organizados de las comunidades a la población en general.	ALTA
3.6.7	Gestión de Servicios Básicas de Salud	Efectuar pláticas y jornadas de salud dental	Unidad de Promoción a la Salud	Haber gestionado pláticas orientativas y jornadas de salud odontológica en las comunidades.	MEDIA
3.6.8	Gestión de Servicios Básicas de Salud	Apoyar y coadyuvar acciones, campañas y jornadas de vacunación de diversas enfermedades	Unidad de Promoción a la Salud	Haber apoyado de manera permanente la realización de campañas y jornadas de vacunación en beneficio de la población en general.	MEDIA
3.6.9	Gestión de Servicios Básicas de Salud	Gestionar y apoyar el desarrollo de jornadas y campañas de vacunación y esterilización animal	Unidad de Promoción a la Salud	Haber apoyado de manera permanente las campañas y jornadas de salud animal, en materia de vacunación antirrábica y esterilización.	ALTA
3.7.1	Gestión de Servicios Básicas de Salud	Realizar acciones de promoción y difusión de los servicios ofertados por la UBR	Unidad Básica de Rehabilitación	Haber realizado, de manera permanente, acciones y campañas de difusión de los servicios ofertados por la UBR.	MEDIA
3.7.2	Gestión de Servicios Básicas de Salud	Realizar pláticas orientativas sobre actitudes conductuales y psicosociales en niños y adolescentes	Unidad Básica de Rehabilitación	Haber impartido, de manera permanente , pláticas relacionadas a cuestiones conductuales de la niñez y adolescencia.	MEDIA
3.7.3	Gestión de Servicios Básicas de Salud	Impartir sesiones de fisioterapia, terapia psicológica y del lenguaje	Unidad Básica de Rehabilitación	Haber impartido, de manera permanente, sesiones de fisioterapia, terapia psicológica y del lenguaje.	ALTA
3.8.1	Promoción del Desarrollo de la Juventud y la Práctica Deportiva	Gestionar y promover espacios de expresión de la juventud	Unidad de Atención a la Juventud y el Deporte	Haber gestionado, de manera permanente, diversos espacios de diferente naturaleza para la libre y plural expresión de las juventudes.	ALTA
3.8.2	Promoción del Desarrollo de la Juventud y la Práctica Deportiva	Fomentar la integración de clubes y agrupaciones juveniles	Unidad de Atención a la Juventud y el Deporte	Haber conformado al menos 50 clubes juveniles y de participación en las diferentes comunidades.	ALTA
3.8.3	Promoción del Desarrollo de la Juventud y la Práctica Deportiva	Efectuar actividades en espacios públicos para atención y participación de la juventud	Unidad de Atención a la Juventud y el Deporte	Haber efectuado, de manera anual, 12 actividades de calidad, organizadas en espacios públicos para fomentar la participación juvenil.	ALTA
3.8.4	Promoción del Desarrollo de la Juventud y la Práctica Deportiva	Gestionar diversos apoyos para la conectividad a internet de la juventud	Unidad de Atención a la Juventud y el Deporte	Haber gestionado de manera permanente el acceso de las juventudes a servicios de conectividad a internet.	ALTA
3.8.5	Promoción del Desarrollo de la Juventud y la Práctica Deportiva	Entregar el Premio Municipal de la Juventud	Unidad de Atención a la Juventud y el Deporte	Haber entregado de manera anual el Premio Municipal de la Juventud.	ALTA
3.9.1	Promoción de la Práctica Deportiva	Fomentar la organización de competencias deportivas en el municipio	Unidad de Atención a la Juventud y el Deporte	Haber desarrollado, de manera anual, al menos 6 competencias deportivas municipales.	ALTA
3.9.2	Promoción de la Práctica Deportiva	Gestionar patrocinios y apoyos particulares para deportistas y equipos deportivos	Unidad de Atención a la Juventud y el Deporte	Haber gestionado de manera permanente patrocinios y apoyos para deportistas y equipos de alto rendimiento.	MEDIA

3.9.3	Promoción de la Práctica Deportiva	Gestionar y fomentar la activación física entre la población en general	Unidad de Atención a la Juventud y el Deporte	Haber efectuado, de manera anual, al menos 100 sesiones de activación física dirigidas a la población en general.	ALTA
3.9.4	Promoción de la Práctica Deportiva	Gestionar y fomentar entrenamientos, escuelas, clínicas y prácticas deportivas de las diversas disciplinas	Unidad de Atención a la Juventud y el Deporte	Haber gestionado, de manera anual, al menos 8 entrenamientos, escuelas, clínicas y prácticas deportivas de las diversas disciplinas.	ALTA
3.9.5	Promoción de la Práctica Deportiva	Entregar el Premio Municipal del Deporte	Unidad de Atención a la Juventud y el Deporte	Haber entregado, de manera anual, el Premio Municipal del Deporte.	ALTA
3.10.1	Promoción integral del arte y la cultura	Gestionar con diversas instituciones convenios y acuerdos para impartir talleres de iniciación y formación artística en el municipio	Unidad de Arte, Cultura y Turismo	Haber gestionado la operación anual de al menos 10 talleres de iniciación y formación artísticos y culturales.	ALTA
3.10.2	Promoción integral del arte y la cultura	Promover el desarrollo general del hábito de la lectura	Unidad de Arte, Cultura y Turismo	Haber instalado y operado de manera permanente al menos 12 clubes de lectura en las diferentes comunidades.	ALTA
3.10.3	Promoción integral del arte y la cultura	Gestionar talleres de aprendizaje de ajedrez, así como la formación de clubes y concursos	Unidad de Arte, Cultura y Turismo	Haber formado y operado al menos un taller de ajedrez en cada comunidad.	ALTA
3.10.4	Promoción integral del arte y la cultura	Organizar las festividades anuales del Encuentro de Camadas de Carnaval	Unidad de Arte, Cultura y Turismo	Haber organizado de manera anual las actividades del Lunes del Encuentro del Carnaval en la cabecera municipal.	ALTA
3.10.5	Promoción integral del arte y la cultura	Organizar foros, talleres, charlas, exposiciones y otros eventos para promover la cultura de carnaval en el municipio y el estudio de sus elementos	Unidad de Arte, Cultura y Turismo	Haber organizado, de manera anual, al menos cuatro actividades que fomenten el conocimiento y la cultura del Carnaval y los Huehues.	MEDIA
3.10.6	Promoción integral del arte y la cultura	Organizar de manera anual el Simposio Estatal sobre las Fiestas del Carnaval en Tlaxcala	Unidad de Arte, Cultura y Turismo	Haber organizado de manera anual el Simposio Estatal sobre las Fiestas del Carnaval en Tlaxcala,	ALTA
3.10.7	Promoción integral del arte y la cultura	Gestionar ante diversas instituciones, la realización de presentaciones artísticas y culturales en las comunidades del Municipio	Unidad de Arte, Cultura y Turismo	Haber gestionado, de manera anual, la presentación de al menos 12 presentaciones artísticas de calidad en las comunidades.	ALTA
3.11.1	Promoción integral del arte y la cultura	Promover la inclusión del Municipio en Rutas Turísticas Estatales	Unidad de Arte, Cultura y Turismo	Haber gestionado la inclusión del Municipio en las Rutas Turísticas Estatales, operadas	MEDIA
3.11.2	Promoción integral del arte y la cultura	Promover diversas actividades de fomento al turismo en las comunidades	Unidad de Arte, Cultura y Turismo	Haber realizado, de manera anual, la promoción de al menos 6 actividades para la promoción turística local.	MEDIA
3.12.1	Promoción Sistemática de la Historia Municipal	Hacer la investigación y publicación de diversos libros, rescatando elementos específicos de la historia oral del Municipio	Cronista Municipal	Haber publicado en el trienio al menos 10 libros con temática relativa a la historia y la cultura del Municipio.	ALTA
3.12.2	Promoción Sistemática de la Historia Municipal	Redactar y publicar diversos artículos de crónica para la Historia Municipal	Cronista Municipal	Haber redactado, de manera anual, al menos 40 artículos de crónica sobre la historia del Municipio.	MEDIA
3.12.3	Promoción Sistemática de la Historia Municipal	Efectuar diversas pláticas a la población escolar y en general acerca de la historia municipal	Cronista Municipal	Haber efectuado, de manera anual, al menos 24 pláticas sobre la historia municipal en escuelas del Municipio.	ALTA

Cuarto Eje Rector: Caminemos Juntos con un Gobierno Municipal Eficiente y Cercano

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	UNIDAD EJECUTORA	META TRIENAL	PRIORI- DAD
4.1.1	Expedición de Bases Orgánicas para la Reorganización Institucional	Aprobar Bandos, Reglamentos, Bases y Circulares para la óptima operación institucional	Secretaría del Ayuntamiento	Haber aprobado en el trienio al menos 12 Bandos y Reglamentos para la armonización normativa.	ALTA
4.2.1	Operación eficiente del Ayuntamiento	Determinar y desahogar agendas anuales de trabajo conjunto en el Ayuntamiento	Secretaría del Ayuntamiento	Haber integrado y desahogado, de manera anual, la agenda específica del Ayuntamiento.	ALTA
4.2.2	Operación eficiente del Ayuntamiento	Presentación de Informes y comparecencias de funcionarios municipales	Secretaría del Ayuntamiento	Haber cumplido, de manera anual, con la presentación ordinaria de informes y comparecencias.	MEDIA
4.2.3	Operación eficiente del Ayuntamiento	Interponer recursos de diversas materias para defensa de intereses municipales	Sindicatura Municipal	Haber ejecutado, de manera permanente, acciones de procuración y defensa de los intereses municipales.	ALTA
4.2.4	Operación eficiente del Ayuntamiento	Vigilar estrictamente la adecuada integración y comprobación de las cuentas públicas	Sindicatura Municipal	Haber ejercido de manera permanente, acciones de revisión sobre la cuenta pública municipal.	ALTA
4.2.5	Operación eficiente del Ayuntamiento	Promover el respeto de los límites territoriales del municipio	Sindicatura Municipal	Haber promovido y dado seguimiento a solicitudes ante el Congreso del Estado para el respecto a los límites territoriales del Municipio.	MEDIA
4.2.6	Operación eficiente del Ayuntamiento	Regularizar posesión legal de los bienes inmuebles del municipio considerando, si fuera posible, los adquiridos para reservas territoriales	Sindicatura Municipal	Haber regularizado el 80% de la posesión legal de los bienes inmuebles del Ayuntamiento.	ALTA
4.2.7	Operación eficiente del Ayuntamiento	Garantizar que toda acción institucional esté estrictamente apegada al marco normativo y respete los Derechos Humanos y de los migrantes	Sindicatura Municipal	Haber promovido, de manera cuatrimestral, acciones de capacitación general en materia de conocimiento y respeto a los Derechos Humanos.	ALTA
4.2.8	Operación eficiente del Ayuntamiento	Cumplir con la normatividad vigente en el marco del trabajo institucional	Dirección Jurídica	Haber promovido y actuado, de manera permanente, el cumplimiento de la normatividad vigente en el cumplimiento de las responsabilidades institucionales.	ALTA
4.2.9	Operación eficiente del Ayuntamiento	Ofrecer servicios de calidad a la ciudadanía desde Presidencias de Comunidad y Delegaciones Municipales	Presidencias de Comunidad y Delegaciones Municipales	Haber ofrecido, de manera permanente, servicios de calidad a la ciudadanía desde las Presidencias de Comunidad y Delegaciones Municipales.	ALTA
4.2.10	Operación eficiente del Ayuntamiento	Ofrecer a la ciudadanía un Ayuntamiento de cercanía, a través de la operación de gura de la Voz Ciudadana en el Cabildo	Secretaría del ayuntamiento	Haber garantizado a los ciudadanos su derecho a ejercer la figura de la voz Ciudadana sante el Cabildo	MEDIA
4.3.1	Planeación y Evaluación del desarrollo institucional	Diseñar y generar los instrumentos básicos para la debida planeación u operación del desarrollo municipal	Dirección de Planeación y Evaluación	Haber desarrollado los instrumentos básicos para la debida planificación del desarrollo municipal.	ALTA
4.3.2	Planeación y Evaluación del desarrollo institucional	Integrar un Sistema Municipal de Indicadores de Resultados	Dirección de Planeación y Evaluación	Haber integrado y operado el Sistema Municipal de Indicadores de Resultados.	ALTA

4.3.3	Planeación y Evaluación del desarrollo institucional	Operar la evaluación a los instrumentos de planificación integrados, incluyendo las auditorías financieras y al desempeño	Dirección de Planeación y Evaluación	Haber integrado y operado las herramientas de evaluación al desempeño municipal	ALTA
4.3.4	Planeación y Evaluación del desarrollo institucional	Evaluar de manera integral el desempeño del personal institucional	Secretaría del Ayuntamiento	Haber desarrollado, de manera permanente, mecanismos para el control administrativo y operativo del personal institucional.	ALTA
4.3.5	Planeación y Evaluación del desarrollo institucional	Integrar herramientas tecnológicas e informáticas para la mejora continua de los procesos institucionales	Unidad de sistemas e Informática	Haber desarrollado de manera permanente la integración de sistemas y plataformas informáticas para la mejora continua de los procesos institucionales.	ALTA
4.3.6	Planeación y Evaluación del desarrollo institucional	Evaluar desempeño concreto al óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos de la institución	Órgano Interno de Control	Haber integrado informes semestrales sobre el óptimo desempeño y el debido aprovechamiento de todo tipo de recursos públicos.	ALTA
4.4.1	Desempeño de acciones de gestión, coordinación y concertación	Generar e impulsar diversas acciones de gestión, colaboración y concertación con los sectores público, social y privado, procurando obras de alto impacto, tales como Mercado Municipal en la Cabecera, Planta de Tratamiento Primario de Residuos Sólidos y Planta Tratadora de Aguas Residuales, entre otros.	Dirección del Despacho del Presidente Municipal	Haber gestionado de manera permanente la firma de diversos acuerdos y convenios con los sectores público, social y privado.	ALTA
4.4.2	Desempeño de acciones de gestión, coordinación y concertación	Generar e impulsar diversas acciones de gestión, colaboración y concertación con los sectores público, social y privado, con el fin de fortalecer la preservación y salvaguarda del patrimonio cultural tangible e intangible del Municipio	Dirección del Despacho del Presidente Municipal	Haber desarrollado diversas gestiones para la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible del Municipio	MEDIA
4.5.1	Cercanía y calidez en la atención ciudadana	Ofrecer y dar seguimiento a audiencias ciudadanas	Dirección del Despacho del Presidente Municipal	Haber concedido y dado seguimiento, de manera permanente, a audiencias ciudadanas.	ALTA
4.5.2	Cercanía y calidez en la atención ciudadana	Dar seguimiento y resolución a conflictos políticos y sociales	Secretaría del Ayuntamiento	Haber atendido, de manera permanente, el surgimiento de conflictos políticos y sociales, procurando su resolución.	ALTA
4.5.3	Cercanía y calidez en la atención ciudadana	Ofrecer atención de calidad en todos los servicios y trámites a la ciudadanía	Secretaría del Ayuntamiento	Haber garantizado, de manera permanente, el ofrecimiento de calidez y calidad en los trámites y servicios institucionales.	ALTA
4.5.4	Cercanía y calidez en la atención ciudadana	Ofrecer a la ciudadanía servicios de calidad en el registro y trámite del estado civil de las personas	Dirección de la Oficialía del Registro Civil	Haber ofrecido, de manera permanente, servicios de calidad en materia de registro del estado civil de las personas.	ALTA
4.5.5	Cercanía y calidez en la atención ciudadana	Ofrecer a la ciudadanía una comunicación social de calidad, certera, veraz y oportuna	Unidad de Comunicación Social	Haber ofrecido, de manera permanente, canales de comunicación social efectiva, veraz y oportuna.	ALTA
4.5.6	Cercanía y calidez en la atención ciudadana	Ofrecer a la ciudadanía actos y eventos con óptima organización	Unidad de Logística y Apoyo General	Haber ofrecido a la ciudadanía, de manera permanente, actos y eventos organizados con calidad y eficiencia.	MEDIA

4.6.1	Desempeño eficiente en el ejercicio del gasto público	Operar adecuadamente los Comités de Adjudicación de Obras y de Adquisiciones y Servicios	Secretaría del Ayuntamiento	Haber realizado, de manera anual, al menos 12 sesiones ordinarias de los Comités de Adjudicación de Obras y de Adquisiciones y Servicios, en cumplimiento a la normatividad vigente.	ALTA
4.6.2	Desempeño eficiente en el ejercicio del gasto público	Someter a supervisión interna la correcta comprobación del gasto y la integración de las cuentas públicas	Órgano Interno de Control	Haber desarrollado, de manera permanente, labores de supervisión interna a la debida integración de la cuenta pública municipal.	ALTA
4.6.3	Desempeño eficiente en el ejercicio del gasto público	Generar la correcta recaudación y registro de los ingresos propios	Tesorería Municipal	Haber recaudado y registrado, de manera permanente, los ingresos financieros a la hacienda municipal.	ALTA
4.6.4	Desempeño eficiente en el ejercicio del gasto público	Operar módulo itinerante de cobro de impuesto predial y servicio de agua potable de sistemas municipalizados	Tesorería Municipal	Haber operado de manera semanal, durante los días sábados y domingos, el módulo itinerante para el cobro de impuesto predial y servicio de agua potable de los sistemas municipalizados, en las comunidades.	ALTA
4.6.5	Desempeño eficiente en el ejercicio del gasto público	Ejercer acciones de supervisión y notificación para hacer exigible pago de contribuciones	Tesorería Municipal	Haber ejercido, de manera permanente, acciones de supervisión y notificación, a fin de hacer exigible el pago de contribuciones, en ámbitos de impuesto predial, agua potable, desarrollo urbano, industria, comercio y protección civil, entre otros.	ALTA
4.7.1	Promoción del desarrollo económico municipal	Realizar y actualizar el Padrón Municipal de comercios, establecimientos e industrias	Tesorería Municipal	Haber integrado y actualizado, de manera permanente, el padrón municipal de comercio, establecimientos económicos e industrias.	MEDIA
4.7.2	Promoción del desarrollo económico municipal	Promover la regularización y actualización de las licencias municipales de funcionamiento, a través de visitas e inspecciones	Tesorería Municipal	Haber promovido la regularización de los establecimientos económicos, a través de la expedición de licencias de funcionamiento.	ALTA
4.7.3	Promoción del desarrollo económico municipal	Operar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en el Municipio	Tesorería Municipal	Haber operado el sistema SARE en favor de la apertura rápida de empresas, de manera permanente.	ALTA
4.7.4	Promoción del desarrollo económico municipal	Ejecutar cobros por derechos a comerciantes semifijos y ambulantes, y enterarlos a Tesorería Municipal	Tesorería Municipal	Haber realizado, de manera permanente, el cobro a comerciantes semifijos y ambulantes.	MEDIA
4.8.1	Combate a la corrupción y fomento a la transparencia y a la rendición de cuentas	Impartir talleres y pláticas sobre la prevención a la corrupción	Órgano Interno de Control	Haber impartido de manera cuatrimestral, pláticas para tomar conciencia sobre la importancia de la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.	ALTA
4.8.2	Combate a la corrupción y fomento a la transparencia y a la rendición de cuentas	Recibir, integrar y dar seguimiento a denuncias en torno de presuntos actos de corrupción de servidores públicos	Órgano Interno de Control	Haber dado seguimiento y resolución de manera permanente a denuncias por presuntos hechos de corrupción.	ALTA
4.8.3	Combate a la corrupción y fomento a la transparencia y a la rendición de cuentas	Impartir talleres y pláticas sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia	Unidad de Transparencia y Protección a Datos Personales	Haber impartido, de manera cuatrimestral, pláticas generales acerca del cumplimiento a las obligaciones de transparencia.	ALTA

4.8.4	Combate a la corrupción y fomento a la transparencia y a la rendición de cuentas	Cumplir con las obligaciones de transparencia y responder solicitudes de información	Unidad de Transparencia y Protección a Datos Personales	Haber garantizado, de manera permanente, el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.	ALTA
4.8.5	Combate a la corrupción y fomento a la transparencia y a la rendición de cuentas	Organizar adecuadamente los archivos históricos, de concentración y trámite, garantizando su oportuna consulta	Unidad del Archivo Municipal	Haber organizado, de manera permanente la debida organización de los fondos del Archivo Municipal	ALTA
4.8.6	Combate a la corrupción y fomento a la transparencia y a la rendición de cuentas	Gestionar la debida catalogación y digitalización de los documentos del Archivo Histórico Municipal	Unidad del Archivo Municipal	Haber logrado la debida catalogación y digitalización de los documentos del Archivo Histórico Municipal.	ALTA

Lineamientos de Funcionalidad Operativa y Evaluación del PMD

Estructuración de los Proyectos de Presupuesto Basado en Resultados

De manera práctica, cada uno de los Ejes Rectores se convertirá en un proyecto PBR, poseyendo como fin el objetivo general del Eje Rector, como componente, el objetivo sectorial y como componente, las Líneas de acción señaladas, lo mismo que las respectivas actividades.

La construcción de los indicadores específicos de los proyectos de PBR se apegarán a los lineamientos generales en la construcción de tales elementos.

Proyección de los Presupuestos Anuales de Egresos

La construcción de las iniciativas de Presupuestos de Egresos, comenzando con el del ejercicio 2025, estarán alineados a la consecución de los objetivos generales y específicamente, de las actividades señaladas en cada uno de los Ejes Rectores del PBR.

Se procurará destinar la mayor cantidad posible de recursos públicos a la inversión social, materializada en acciones, obras y servicios a las comunidades, procurando una reducción sustantiva del gasto corriente.

Proyección de los Programas Operativos Anuales

Las Unidades administrativas, con base en el PMD y el PBR que les corresponda, harán la proyección concreta de sus acciones y actividades en el Programa Operativo Anual (POA), de manera que los instrumentos básicos de planificación estén debidamente alineados.

Acciones de Evaluación del PMD

De manera semestral, el Ayuntamiento analizará y validará el informe que se le haga llegar acerca del avance en la consecución de metas, tanto del PMD, como de los PBR y de los POA de las unidades administrativas.

Del mismo modo, de manera anual, se integrará un informe de los mismos aspectos en donde se especifique en términos sustantivos las metas alcanzadas, los indicadores reportados y la congruencia en el ejercicio del gasto ejercido respecto de los originalmente proyectado.



* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *





